



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 009-2010

- FECHA:** Villavicencio, 1 de marzo de 2010.
- HORA:** Desde las 2:00 p.m. hasta las 6:00 p.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas - Auditorio "Eduardo Carranza".
- ASISTENTES:** OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector.  
EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico.  
GONZALO EDUARDO ARBELÁEZ RIVERA, Vicerrector de Recursos Universitarios.  
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director del IIOC  
CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Profesional de Gestión Institucional, a cargo de la Oficina de Proyección Social.  
OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.  
OBED GARCÍA DURÁN, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.  
OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.  
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.  
LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.  
FERNANDO BAQUERO CORTÉS, Representante de los Directores de Programas.  
ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los profesores.  
NANCY VELÁSQUEZ CÉSPEDES, Profesional Universitario con funciones de Jefe (E) de la Oficina Asesora de Planeación.  
HERNANDO PARRA CUBEROS, Secretario General.
- AUSENTE:** JUAN MANUEL OCHOA AMAYA, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 009/1 de marzo de 2010

Pág. 2 de 22

#### ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación de actas.
  - 2.1. Acta No. 006 del 15 de febrero de 2010.
  - 2.2. Acta No. 007 del 18 de febrero de 2010.
3. Proyectos de Acuerdo Académico (Primer Debate)  
Por el cual se aprueba y define la Práctica Integrada Complementaria del plan de estudios del Programa de Ingeniería Agronómica.
4. Año Sabático 2010.
5. Propuesta de criterios para establecer el otorgamiento de distinciones académicas a los docentes (Capítulo VI – Estatuto Docente).
6. Evaluación cargo académico-administrativo 2009 (Decanos y Jefe de la Oficina de Asuntos Docentes).
7. Temas relacionados con la Vicerrectoría de Recursos Universitarios.
8. Informe de la Oficina Asesora de Planeación sobre las fichas BPUNI 2008-2009.
9. Correspondencia.
10. Propositiones y varios.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

Preside la reunión el señor Rector y el Secretario del Consejo da lectura del orden del día.

El Vicerrector Académico solicita a la Secretaría General verificar si en la presente sesión es tratado el primero o segundo debate del proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se aprueba y define la Práctica Integrada Complementaria del plan de estudios del Programa de Ingeniería Agronómica”. El Secretario General, previa verificación, informa que en la reunión anterior se encontraba incluido en el orden del día pero no fue discutido el tema, razón por la cual este es el primer debate.



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## CONSEJO ACADÉMICO

### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 009/1 de marzo de 2010

Pág. 3 de 22

#### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir en la presente reunión.

Mediante un mensaje enviado al correo electrónico de la Secretaría General en esta misma fecha, el Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos presenta excusa por su inasistencia a la sesión, por motivos de trabajo en la Facultad de Ciencias Económicas.

El señor Rector deja en consideración de los consejeros el orden del día, quienes lo aprueban por unanimidad.

#### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

##### 2.1. Acta No. 006 del 15 de febrero de 2010.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud aclara y solicita que en la página 9, punto 4, tercera viñeta, se incluyan en el acta las líneas de profundización del Programa de Enfermería y las líneas de investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, así:

- ***“Se aclara que las líneas de profundización del Programa de Enfermería son: Cuidado clínico, Gerencia y gestión y Promoción y prevención. Las líneas de investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud son: Salud y trabajo, Línea de cuidado, Salud sexual y reproductiva y Salud familiar.”***

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales expresa que envió al correo electrónico de la Secretaría General algunas correcciones de forma sobre el acta; el Secretario General informa que dichas observaciones fueron atendidas.

**Conclusión: teniendo en cuenta la inclusión de las correspondientes correcciones y observaciones, el Consejo Académico decide aprobar el Acta No. 006 del 15 de febrero de 2010.**

##### 2.2. Acta No. 007 del 18 de febrero de 2010.

El Secretario General manifiesta que ya fueron atendidas algunas correcciones de forma hechas por distintos consejeros, realizando también él otras sobre el texto del acta.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 009/1 de marzo de 2010

Pág. 4 de 22

El Vicerrector Académico dice que la decisión final del Consejo sobre el punto 3, correspondiente al “Aval para la ficha SACES del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil”, se expresa mediante Resolución Académica. Por lo tanto, considera que la conclusión debe quedar de la siguiente manera: *“Conclusión: el Consejo Académico autoriza **mediante Resolución Académica** el envío de la ficha SACES del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, teniendo en cuenta la propuesta final presentada por el programa, con la salvedad que el respaldo dado al documento es condicionado a que la Escuela de Pedagogía y los programas de Licenciatura deben iniciar el debate, la revisión y el proyecto de diseño del núcleo común, el cual será definido para 9 semestres.”*

Dado que el acta fue recibida en horas de la mañana del presente día, los consejeros sugieren que se dé un tiempo prudencial para realizar la lectura y revisión de la misma, lo que finalmente se acepta.

**Conclusión: este Consejo decide aplazar la aprobación del Acta No. 007 del 18 de febrero de 2010.**

### 3. PROYECTOS DE ACUERDO ACADÉMICO (PRIMER DEBATE)

**Por el cual se aprueba y define la Práctica Integrada Complementaria del plan de estudios del Programa de Ingeniería Agronómica.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales realiza la presentación de la propuesta y dice que esta discusión fue adelantada en una sesión anterior de este Consejo, con el fin de emitir una Resolución Académica relacionada con la Práctica Integrada Complementaria del Programa de Ingeniería Agronómica, la cual tiene una duración mayor de cinco (5) días y además, se encuentra integrada al curso de Práctica Profesional del semestre X. Dice que esta es una práctica que se ha venido desarrollando históricamente en la Universidad y tiene un reconocimiento especial por parte del Consejo Superior Universitario a través de un Acuerdo que orienta algunos recursos para colaborarle a los estudiantes en el desarrollo de la misma.

Manifiesta que la propuesta de Acuerdo Académico posee las mismas premisas y consideraciones generales, mediante el cual se concreta la reglamentación de la práctica, es decir, el desarrollo, la duración, los objetivos y la evaluación de la Práctica Integral Complementaria. Asimismo, este proyecto permite evitar el ejercicio repetido de la aprobación de la práctica mediante Resolución Académica en cada uno de los períodos académicos.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 009/1 de marzo de 2010

Pág. 5 de 22

El señor Rector deja en consideración de los miembros del Consejo el proyecto de Acuerdo Académico, el cual hace parte integral de la presenta acta y se encuentra radicado en la Secretaría General.

**Conclusión: el Consejo Académico decide aprobar en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se aprueba y define la Práctica Integrada Complementaria del plan de estudios del Programa de Ingeniería Agronómica”.**

#### 4. AÑO SABÁTICO 2010.

El Vicerrector Académico recuerda que el Consejo Superior Universitario autorizó que el cupo no asignado para el año sabático 2010, pudiera ser proveído y realizar la convocatoria respectiva. En tales circunstancias, se le había solicitado a los Consejos de Facultad presentar los docentes candidatos.

El Secretario General hace lectura de las siguientes comunicaciones:

- Memorando No. 40.40.10.073 del 10 de febrero de 2010, suscrita por el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, mediante el cual informa que en relación con la solicitud del cupo pendiente para el año sabático, el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales avala y remite los requerimientos de los docentes interesados en que se les conceda el disfrute de este derecho, ellos son: Walter Vásquez Torres y Agustín Góngora Orjuela. Los profesores proponen como actividad central a desarrollar durante este período: Walter Vásquez, a publicar cinco (5) artículos científicos en revistas indexadas y Agustín Góngora a compilar su producción académica de 20 años en un libro.
- Memorando No. 40.10.10.00164 del 26 de febrero de 2010, enviada por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, a través del cual informa que el Consejo de facultad avaló la solicitud de año sabático presentada por la profesora Doris Consuelo Pulido . De acuerdo con lo anterior, remite el resumen de la hoja de vida y del proyecto “Módulo para el curso desarrollo del pensamiento y socioafectividad”.

El Vicerrector Académico dice que si este Consejo considera viable los tres (3) docentes que han sido postulados por los Consejos de Facultad, se procederá a solicitar a la Oficina de Asuntos Docentes la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo Superior No. 13 de 2000.

**Conclusión: el Consejo Académico decide solicitar a la Oficina de Asuntos Docentes efectuar la verificación del cumplimiento de los requisitos o**



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## CONSEJO ACADÉMICO

### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 009/1 de marzo de 2010

Pág. 6 de 22

condiciones que deben reunir los (3) docentes para acceder a este derecho, según lo establecido en el Artículo 2º del Acuerdo Superior No. 13 de 2000 y se le pide presentar el informe correspondiente sobre dicha verificación. Dichos docentes son:

- WALTER VÁSQUEZ TORRES, Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.
- AGUSTÍN GÓNGORA ORJUELA, Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.
- DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZÁLEZ, Docente de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

#### 5. PROPUESTA DE CRITERIOS PARA ESTABLECER EL OTORGAMIENTO DE DISTINCIONES ACADÉMICAS A LOS DOCENTES (Capítulo VI – Estatuto Docente).

El Vicerrector Académico recuerda que en virtud de que la Universidad cumplirá próximamente 35 años, el Consejo Académico había planteado la necesidad de revisar la posibilidad para otorgar una distinción a algunos docentes. En este sentido, se habían recibido algunas postulaciones por parte del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, pero este Cuerpo Colegiado consideró importante revisar en el Acuerdo Superior No. 002 de 2004 (Estatuto Docente), los requisitos que se deben tener en cuenta para el otorgamiento de las condecoraciones y otra serie de estímulos, con el fin de que estas postulaciones se efectúen atendiendo esos requisitos. En tales circunstancias, sugiere revisar y analizar lo establecido en el Estatuto Docente sobre el tema, procedimiento que se procede a realizar, observando que los Artículos 50 al 54 del Capítulo VI señalan lo siguiente:

**“ARTÍCULO 50°:** Establécense las siguientes distinciones académicas para los profesores que hayan prestado servicios destacados a la academia de la Universidad:

- a. Profesor Emérito
- b. Profesor Distinguido
- c. Profesor Meritorio
- d. Profesor Honorario

**ARTÍCULO 51°:** La distinción de Profesor Emérito será otorgada por el Consejo Superior, a propuesta del Consejo Académico, al profesor de la Universidad de los Llanos, que haya sobresalido en el ámbito nacional o internacional por sus relevantes aportes a la ciencia, las humanidades, las artes o la técnica. Para merecer esta distinción se requiere acreditar reconocimiento público de las corporaciones científicas, técnicas o artísticas del área de especialidad del profesor.

**ARTÍCULO 52°:** La calidad de Profesor Distinguido será otorgada por el Consejo Superior, a propuesta del Consejo Académico, al profesor de la Universidad de los Llanos que haya hecho contribuciones significativas y públicamente reconocidas a la ciencia, a las humanidades, al arte o la técnica, en la zona de influencia de la universidad.



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## CONSEJO ACADÉMICO

### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 009/1 de marzo de 2010

Pág. 7 de 22

\*\*\*\*\*

**ARTÍCULO 53°:** La distinción de Profesor Meritorio será otorgada por el Consejo Superior, a propuesta del Consejo Académico, al profesor que haya prestado sus servicios durante 20 años en la institución y que se haya destacado por sus aportes a la ciencia, las humanidades, el arte, la técnica o la docencia en la Universidad.

**ARTÍCULO 54°:** La distinción de Profesor Honorario podrá ser otorgada por el Consejo Superior, a propuesta del Consejo Académico, a personalidades no vinculadas laboralmente a la institución, de reconocida prestancia científica, artística, humanística o técnica, que hayan contribuido al desarrollo académico de la Universidad."

El señor Rector dice que el tema en tratamiento corresponde a la definición de los criterios para establecer el otorgamiento de las distinciones académicas a los docentes, pero de acuerdo con lo previsto en el Estatuto Docente, ya se encuentran establecidos.

El Vicerrector Académico manifiesta que la idea es que en el momento de realizar las postulaciones por parte de los Consejos de Facultad, tengan en cuenta los Artículos 50 al 54 del Estatuto Docente.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y la Jefe (E) de la Oficina Asesora de Planeación, ingresan al recinto siendo las 2:50 p.m.

El señor Rector expresa que teniendo en cuenta la existencia de docentes que se encuentren enmarcados dentro de la característica del Acuerdo Superior No. 002 de 2004, los Consejos de Facultad procederán a realizar las respectivas postulaciones con base en los criterios que en esta norma se establecen. Opina que en una próxima reunión de este Consejo se deben presentar los profesores que cumplen con los requisitos y se promuevan para ser destacados en la celebración de los 35 años de la Universidad.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación tiene entendido que existe un Acuerdo Superior que establece el otorgamiento de la Corocora de Oro y de Plata.

El señor Rector dice que esta norma tuvo una modificación, dado que se aprobó por parte del Consejo Superior Universitario el perfeccionamiento de los símbolos institucionales y considera conveniente revisar el Acuerdo respecto al tema en tratamiento y el manual de imagen corporativa.

**Conclusión: esta Colegiatura decide que para realizar la postulación de los docentes, se debe tener en cuenta lo establecido en los Artículos 50 al 54 del Estatuto Docente y complementarlo con el Acuerdo No. 28 de 2000 "Por el cual se crea la condecoración "Corocora Llanera" para la exaltación y reconocimiento al mérito en los distintos campos del quehacer institucional" y el Acuerdo Superior No. 007 de 2009 "Por el cual se aprueba el perfeccionamiento de los símbolos institucionales, se produce su adopción y se reglamenta su uso", para que en una próxima reunión se presenten los profesores candidatos que cumplen con los requisitos y se considere quiénes podrían ser**



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## CONSEJO ACADÉMICO

### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 009/1 de marzo de 2010

Pág. 8 de 22

\*\*\*\*\*

### reconocidos y obtener las distinciones académicas en la fecha de celebración de los 35 años de la Universidad.

#### **6. EVALUACIÓN CARGO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO 2009** (Decanos y Jefe de la Oficina de Asuntos Docentes).

El Vicerrector Académico expresa que luego de realizarse la consulta con la Oficina de Asuntos Docentes, este Consejo sólo tiene pendiente la evaluación del desempeño como Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la profesora Ana Teresa Castro Torres, entre el período comprendido desde el 22 de marzo hasta el 22 de junio 2009. Además, aclara que la Jefe de la Oficina de Asuntos Docentes es evaluada por la Vicerrectoría Académica, por lo tanto, no se encontraría dentro del ejercicio de este Consejo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas considera que sólo deberían participar en la evaluación de la profesora, quienes pertenecieron al Consejo Académico durante ese período de tiempo, porque sería ajena la opinión de los consejeros que no compartieron con ella cuando ejerció la Decanatura.

El Director del IIOC considera que para él es difícil realizar la evaluación de un decano con quien no ha tenido la oportunidad de compartir en este Consejo y además, dice que los instrumentos de evaluación son muy amplios o poco específicos.

El señor Rector sugiere que en el caso de la evaluación de desempeño como decana de la profesora Ana Teresa Castro, se realice por parte de las personas que han interactuado de manera directa con ella, por ejemplo, la actual Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, el Vicerrector Académico y el Rector, pero considera que es un poco complicado para el decano de otra Facultad hacer este proceso.

El Vicerrector Académico propone que el formato de evaluación sólo sea diligenciado por parte de quienes tuvieron conocimiento del desempeño de la profesora y la Secretaría General realice la consolidación de la información, enviándola después a la Oficina de Asuntos Docentes.

Seguidamente, hace entrega del instrumento de evaluación y se realiza el diligenciamiento del mismo sobre el desempeño de la profesora Ana Teresa Castro Torres como Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud por parte de algunos consejeros.

**Conclusión: luego de realizar el diligenciamiento del instrumento de evaluación aplicado a la profesora Ana Teresa Castro Torres (22 de marzo – 22 de junio de 2009), respecto a su desempeño como Decana de la**



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## CONSEJO ACADÉMICO

### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 009/1 de marzo de 2010

Pág. 9 de 22

**Facultad de Ciencias de la Salud, decidió remitir a la Oficina de Asuntos Docentes el formato consolidado de dicha evaluación, con el fin de efectuar la correspondiente tabulación y trámite.**

#### **7. TEMAS RELACIONADOS CON LA VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS.**

El señor Rector manifiesta que los consejeros tienen algunas inquietudes que desean consultar con el Vicerrector de Recursos Universitarios y las cuales espera sean todas atendidas.

El Vicerrector Académico indaga si la Ley de garantías, en relación con la reelección presidencial, quedará igual. El señor Rector expresa que, en cuanto a lo que le interesa a la Universidad, las condiciones se mantendrán hasta el mes de julio. Considera que en relación a esta ley, se debe revisar el Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo Superior No. 002 de 2004) y presentar en la próxima sesión del Consejo Superior Universitario una propuesta para modificar o aclarar lo referente a la contratación directa (Artículo 8).

El Secretario General dice que de acuerdo con la experiencia adquirida en estos pocos meses en la Universidad, ha observado que los docentes tienen un concepto muy vago y poco preciso sobre lo que son la autonomía universitaria, los avances y la emergencia educativa, situación que los lleva a confusión sobre su correcta aplicación. En este sentido, opina que se deben dictar conferencias a los profesores, por parte de personas ampliamente conocedoras sobre la materia y en general al medio universitario, para que haya una mejor precisión sobre estos conceptos.

El señor Rector manifiesta que el concepto de autonomía posee una gran amplitud y teniendo en cuenta muchas argumentaciones al respecto, resultarían insuficientes para definir desde la posición de las instituciones lo correspondiente a este tema.

Seguidamente, da a conocer cinco aspectos que le preocupan, los cuales son:

1. La convocatoria de compra para los tres Programas de Posgrado de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.
2. La dotación de las tres salas de cómputo para la Facultad de Ciencias Económicas en la sede San Antonio.
3. Convenio de la Secretaría Social y de Participación con la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 009/1 de marzo de 2010

Pág. 10 de 22

\*\*\*\*\*

4. El tema relacionado con la profesora Alcira Carrillo, teniendo en cuenta que Colciencias ya efectuó la asignación de los recursos.
5. Resolver el convenio con Ecopetrol.

Opina que la presentación de una propuesta de Resolución al Consejo Superior Universitario, daría más tranquilidad para desarrollar los diferentes procesos de contratación dentro del marco de la emergencia educativa.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud dice que han surgido diversas situaciones que necesariamente deben resolverse con el empleo de la caja menor, pero dada la Ley de garantías, no ha podido ser posible dar solución a las mismas.

El Vicerrector de Recursos Universitarios aclara que se han encontrado algunos inconvenientes, entre ellos de interpretación, lo cual se ha deseado ajustar con la colaboración de las asesoras jurídicas interna y externa, dado que se deben unificar criterios frente a la utilización de los recursos de las cajas menores, ya que esto puede configurar contratación directa.

El señor Rector solicita el Vicerrector de Recursos Universitarios que la reunión con las asesoras jurídicas se realice el día de mañana para definir el manejo de las cajas menores y dar una respuesta a los decanos sobre el tema.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud indaga sobre la póliza de seguridad social para garantizar las prácticas de los estudiantes y docentes.

El Vicerrector de Recursos Universitarios dice que la Resolución Rectoral ya fue firmada y publicada en la página web institucional, la cual rige para un semestre.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud indaga sobre el proyecto CICAD-OEA, para el cual se requirieron 6 millones de pesos y donde se adquirieron algunos compromisos, entre ellos una capacitación, teniendo en cuenta que es un proyecto externo y les exigen unos productos.

El Vicerrector de Recursos Universitarios señala que este tema también se encuentra relacionado con el proceso de contratación directa.

El señor Rector manifiesta que este aspecto quedaría pendiente, respecto a la propuesta de modificación del estatuto de contratación de la Universidad y considera que antes del 9 de marzo de 2010, no se podría emitir una respuesta al respecto.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 009/1 de marzo de 2010

Pág. 11 de 22

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación opina que en cuanto al convenio de la Secretaría Social y de Participación, se debería solicitar una prórroga por 15 días, mientras se aclara la situación jurídica.

El señor Rector dice que se debe elaborar un documento, en el cual se soliciten dos semanas de prórroga, argumentando que se está realizando una revisión normativa dentro del marco de la Ley de garantías y así desarrollar el proceso.

Pasando a otro tema, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud comenta que en el área de la Secretaría Académica de la Facultad se presentó el levantamiento del piso.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, regresando al tema de la restricciones del gasto, opina que se debe hacer una revisión, pero una vez se resuelva la situación de las cajas menores, se empleen recursos de las mismas.

Entrando a otra discusión, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales argumenta que desde hace tiempo se presenta un grave problema de seguridad al interior del campus universitario, ya que ha venido ocurriendo el robo de equipos (video beams y computadores portátiles, entre otros) y hasta de cosechas y de productos de la granja, inclusive, animales (pescado).

El señor Rector solicita al Vicerrector de Recursos Universitarios programar una reunión para el día de mañana a las 9 a.m., contando con la presencia del Jefe de Servicios Generales, el Jefe de la División de Servicios Administrativos, el Jefe de Control Interno Disciplinario, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y una persona integrante de la empresa de vigilancia, entre otros, con el fin de revisar el tema relacionado con la seguridad de la institución y tomar decisiones de orden administrativo.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud señala que se han presentado quejas por parte de los estudiantes respecto a la iluminación insuficiente en la sede Barcelona, especialmente, en horas de la noche.

El Vicerrector de Recursos Universitarios aclara que en la sede Barcelona, se encuentra funcionando la iluminación en su totalidad, excepto, en el área del parqueadero, donde hacen falta cuatro postes.

El señor Rector solicita el Vicerrector de Recursos Universitarios realizar una visita en horas de la noche del presente día para verificar este aspecto.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 009/1 de marzo de 2010

Pág. 12 de 22

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales considera que el Comité Coordinador de las prácticas extramuros debe reunirse prontamente y establecer el respectivo cronograma.

El Director del IIOC dice que se ha efectuado la compra de varios equipos y se expidieron las correspondientes pólizas, pero éstas no han sido entregadas.

El señor Rector solicita al Vicerrector de Recursos Universitarios revisar el tema concerniente a las pólizas.

La Jefe (E) de la Oficina Asesora de Planeación comenta que en relación con el convenio de los aplicativos virtuales, esta contratación se soluciona el día 9 marzo, con base a lo ya explicado anteriormente, pero el inconveniente radica en que este convenio va hasta el 5 de marzo y ya se han emitido dos prórrogas. Además, la interventora no se encuentra de acuerdo en realizar una nueva prórroga y pregunta sobre el procedimiento a seguir en este caso.

El señor Rector considera que si no es posible continuar con el desarrollo de este convenio, en últimas, lo más viable sería la suspensión del mismo.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación da a conocer las siguientes situaciones:

- En la semana anterior estuvo conversando con los estudiantes de los programas de Licenciatura y ellos manifiestan algunos inconvenientes relacionados con el servicio del transporte, dado que a las 6 a.m. no es posible tener acceso a este servicio porque el número de buses no es proporcional al de estudiantes. Este mismo caso se presenta los días sábados con los estudiantes del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil.
- Otra dificultad que presentan los estudiantes se refiere a la falta de sillas en los salones.
- La Directora del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil le manifestó que los días sábados no tienen servicio de enfermería y médico.
- Se requiere que los días sábados permanezca un funcionario en la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, con el fin de aclarar inquietudes presentadas por los estudiantes.
- Varios ventiladores ubicados en los salones no se encuentran en funcionamiento, teniendo en cuenta el alto grado de temperatura.
- Los días sábados se observa la falta de aseo de los salones.

El señor Rector considera que estos aspectos se deben tratar el día de mañana, conjuntamente con el tema de seguridad institucional.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 009/1 de marzo de 2010

Pág. 13 de 22

La Representante de los profesores expresa que sostuvo una conversación con el coordinador de los guardas de seguridad de la institución, debido a que hay estudiantes de la clínica veterinaria que permanecen las 24 horas en las instalaciones de la Universidad y existe una malla cercana que se encuentra rota. Además, señala que el semestre anterior se observaron en ese sector personas ajenas en horas de la noche. En dicha conversación se manifestó la necesidad de mantener un guarda rondero en la zona de la granja y la clínica.

Además, dice que el semestre anterior se solicitó la compra de unos equipos quirúrgicos para la clínica veterinaria, dado que se cuenta con algunos, pero están en malas condiciones.

El señor Rector solicita al Vicerrector de Recursos Universitarios revisar el tema relacionado con la solicitud de compra de los materiales quirúrgicos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas considera que como producto de la reunión que se realizará el día de mañana, se expida un comunicado dirigido a la Secretaría de Gobierno, con el fin de mejorar la seguridad externa de los estudiantes, especialmente de la sede San Antonio y el Colegio Departamental de la Esperanza.

El señor Rector opina que el día de mañana se debe concretar una reunión con el Alcalde Municipal, con el fin de definir la salida de los estudiantes de la sede San Antonio.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas expresa la necesidad de habilitar algunos salones o espacios en la sede San Antonio.

El señor Rector informa que la semana anterior se tomó la decisión de prorrogar por un mes más el empleo de las instalaciones del Colegio Departamental de la Esperanza, en razón a que hace falta la adecuación de las tres salas de cómputo en la sede San Antonio.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas comenta que van a terminar de ofrecer un Diplomado y dentro de ocho días inician otro, pero en este caso, el inconveniente radica en la Ley de garantías, en cuanto a la contratación de los profesores.

El señor Rector considera que este proceso se debe organizar en términos de costos, el personal que se va vincular, etc. y determinar el desarrollo del mismo como se encuentra previsto.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 009/1 de marzo de 2010

Pág. 14 de 22

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería solicita la adecuación de espacios para ubicar los laboratorios que se van a emplear en los programas de Especialización, teniendo en cuenta que éstos inician las clases el día 12 de marzo de 2010.

El señor Rector considera que en este caso se debe solicitar una prórroga para realizar el inicio de clases de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Vicerrector Académico opina que se debe tener en cuenta si en las dos primeras semanas de clase serán empleados los laboratorios o sólo se van a realizar clases teóricas, mientras se realiza la dotación de los laboratorios.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería pide que se adecúen las aulas de sistemas del Centro de Informática. El señor Rector solicita al Vicerrector de Recursos Universitarios revisar la situación y realizar la adecuación de una pared.

El Profesional de Gestión Institucional, a cargo de la Oficina de Proyección Social, solicita la legalización de los avances relacionados con la premiación de las actividades realizadas en la feria de Catama, dado que hasta el momento no se ha hecho entrega de la misma.

El señor Rector manifiesta que de acuerdo con el informe presentado por el Vicerrector de Recursos Universitarios, este tema quedará resuelto hoy mismo.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación dice que se presentó una cotización relacionada con el tablero digital y el software para el Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física.

El Vicerrector de Recursos Universitarios manifiesta que debido a la Ley de Garantías y la emergencia educativa, debe ser aclarada la situación por el Consejo Superior Universitario.

El Secretario General considera necesario efectuar la reparación y mantenimiento del techo del Auditorio Eduardo Carranza.

El Vicerrector de Recursos Universitarios señala que en el día de mañana se efectuará una revisión, con el fin de determinar la adecuación del techo del auditorio.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación opina que otro argumento que se debe presentar ante el Consejo Superior Universitario es observar la situación frente a la solución de algunos aspectos de tipo económico, los cuales permiten el desarrollo de las funciones misionales de la Universidad.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 009/1 de marzo de 2010

Pág. 15 de 22

El señor Rector manifiesta que se debe presentar al Consejo Superior Universitario un informe de avance sobre el plan de gestión institucional.

El Representante de los Directores de Programas ingresa al recinto, siendo las 4:15 p.m.

#### **8. INFORME DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SOBRE LAS FICHAS BPUNI 2008-2009.**

La Jefe (E) de la Oficina Asesora de Planeación expresa que en la sesión anterior se solicitó por parte de este Consejo la presentación de los proyectos correspondientes a los años 2008 y 2009, pero además, se les pidió a los decanos acercarse a la Oficina Asesora de Planeación con el fin de determinar los proyectos que habían sido radicados, viabilizados y ejecutados, lo cual no se ha llevado a cabo.

Seguidamente, presenta un informe sobre los proyectos establecidos mediante fichas BPUNI, los cuales han sido registrados, viabilizados y priorizados en el año 2009 y los registrados y viabilizados en el año 2010, en razón a que es la única información que se pudo recuperar en medio magnético, ya que la información adicional de otros años se encuentra en físico o sólo la relación de los proyectos sin los respectivos soportes.

Además, presenta el Acuerdo Superior No. 006 de 2004 “Por el cual se reestructura el Banco de Proyectos de la Universidad de los Llanos “BPUNI”, adscrito a la Oficina Asesora de Planeación”.

Dicha información hace parte integral de la presente acta y se encuentra radicada en la Secretaría General.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación considera sumamente importante la revisión realizada por la Jefe (E) de la Oficina Asesora de Planeación, dado que se ha podido observar la desmotivación por parte de los docentes frente a la presentación de los proyectos, ya que en varios casos, se ha realizado la asignación de los recursos pero no han sido ejecutados.

Además, dice que los proyectos que soportan la renovación de registro calificado de algunos programas de la Facultad son conocidos por el Consejo Académico, pero no han sido ejecutados. También se han presentado proyectos relacionados con el plan de mejoramiento y con la autoevaluación de los programas.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 009/1 de marzo de 2010

Pág. 16 de 22

Igualmente, considera que la Oficina Asesora de Planeación debe poseer la información correspondiente, dado que todos los proyectos han sido radicados allí.

El Vicerrector Académico argumenta que hay proyectos que responden a intereses de las Facultades y otros que son de interés común. Además, señala que se ha realizado un llamado a los decanos para que se acerquen a la Oficina Asesora de Planeación, considerando conveniente presentar los proyectos, con el fin de revisarlos y priorizarlos nuevamente bajo la óptica del Plan de Acción Institucional.

En tales circunstancias, propone que dentro de 15 días se realice una revisión sobre los proyectos generales y en un mes sobre los proyectos particulares, es decir, que cada uno de los decanos presente los proyectos de su Facultad ante el Consejo Académico y se efectúe un ejercicio de priorización, para que finalmente se obtenga un inventario de los mismos.

El señor Rector considera necesario que cada uno de los decanos se acerque a la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de determinar los proyectos que han sido presentados, registrados, viabilizados y priorizados a nivel institucional y de Facultad.

**Conclusión: el Consejo Académico decide que con base en el trabajo de revisión de los proyectos entre la Oficina Asesora de Planeación y los Decanos, dentro de 15 días se presente un informe, con el fin de revisar y determinar los proyectos que se deben priorizar a nivel institucional y de Facultad.**

#### 9. CORRESPONDENCIA.

➤ **Ing. CARMELITA RAMÍREZ CAMACHO**

Profesional de Gestión Institucional, cargo de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico

Mediante el memorando No. 40.70.00043 del 23 de febrero de 2010, solicita el estudio de los casos de estudiantes que ingresan a la Universidad al primer semestre, realizando el proceso normal de inscripción y admisión, pero cursaron estudios en un programa afín en otra institución de educación superior y solicitan la homologación de los cursos aprobados. Considera que se requiere una reglamentación al respecto, debido a que estos estudiantes no ingresaron a la Universidad de acuerdo a lo señalado en los Artículos 35 y 36 del Acuerdo Superior No. 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil).

Tal es la situación de los estudiantes DURÁN MORA ÁLVARO (147002508) y REYES MEDINA RUDY ANGÉLICA (147002525) del Programa de Economía, cuyas



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 009/1 de marzo de 2010

Pág. 17 de 22

homologaciones fueron aprobadas por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, incumpliendo el Artículo 41 de la norma anteriormente mencionada.

Anexa copia de los correspondientes soportes, con el fin de ser analizados por el Consejo Académico y se determine su viabilidad bajo condiciones y criterios debidamente reglamentados.

**Conclusión: el Consejo Académico decide establecer como directriz que en el caso de las transferencias externas para los estudiantes que requieran la homologación de cursos, se de aplicación de los Artículos 40 y 41 del Acuerdo Superior No. 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil), mientras se establece una norma que reglamente este procedimiento. Además, aclara que los cursos que tengan una nota inferior a tres con cinco (3,5) no pueden ser homologados.**

➤ **JUAN CARLOS TORRES**

Estudiante del Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria  
Código: 145101934

Por medio del oficio radicado bajo el No. 000380 del 23 de febrero de 2010, solicita tomar los cursos de Finanzas y Producción Agropecuaria (452506) y Tecnología, Ingeniería y Producción Agropecuaria (452604) y así completar el mínimo de créditos requeridos, dado que éstos no superan los ocho (8), de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Estudiantil. Además, que se le permita tomar cursos correspondientes a más de tres semestres consecutivos.

**Conclusión: este Consejo decide remitir la solicitud a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, con el fin de considerar la aplicación del Acuerdo Superior No. 003 de 2010 "Por el cual se deroga el parágrafo cuarto del Artículo 20 y el literal b del Artículo 24 del Acuerdo Superior No 015 de 2003 – Reglamento Estudiantil".**

➤ **NANCY CURVELO DE MORA**

Madre del estudiante Fabián Mora Curvelo del Programa de Economía – Código: 147002544

A través del oficio fechado el 23 de febrero de 2010, manifiesta que su hijo se matriculó en el primer semestre del Programa de Economía, ya realizó estudios en este mismo programa y se le autorizó la homologación de los cursos aprobados.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 009/1 de marzo de 2010

Pág. 18 de 22

Dice que por parte de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico se le informó que debe realizar el pago de las homologaciones en la Oficina de Tesorería de la Universidad; sin embargo, realizó una revisión del reglamento estudiantil y de otros actos administrativos, pero no encontró ninguna norma que obligue a los estudiantes que se encuentran en esta condición, a pagar homologaciones.

Solicitar que se registren en el sistema las homologaciones aprobadas de su hijo, apelando al derecho de igualdad y teniendo en cuenta que en el caso de ser reglamentado el pago de las homologaciones, el correspondiente acto administrativo aplicaría después de la fecha de expedición.

**Conclusión: esta Colegiatura decide indagar sobre cuál es la norma o acto administrativo que establece los valores correspondientes a la homologación de los cursos.**

**En tales circunstancias la solicitud será tratada nuevamente en la próxima sesión de este Cuerpo Colegiado, la cual se efectuará el día 8 de marzo de 2010, con el fin de emitir una respuesta definitiva.**

- **DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZÁLEZ**  
Secretaria Técnica de Acreditación

Mediante el memorando No. 40.90.0043-010 del 26 de febrero de 2010, expresa que debido a que el Programa de Enfermería se encuentra en proceso de Renovación de Registro Calificado y de Reacreditación, debe iniciar la evaluación de la Relación Docencia-Servicio, para lo cual solicita avalar 40 horas de dedicación a este proceso, cuya distribución responderá a los requerimientos del equipo de trabajo que lo asuma.

**Conclusión: el Consejo Académico decide remitir la solicitud al Comité de Autoevaluación y Acreditación, con el propósito de determinar los argumentos que la sustentan y solicita enviar un concepto sobre la misma.**

- **ROSA DUQUE CLAVIJO Y OTROS**  
Estudiantes del Programa de Administración de Empresas – Semestre VIII

Por medio del oficio radicado bajo el No. 000428 del 1 de marzo de 2010, expresan que una de las alternativas que tuvieron para superarse y adelantar estudios universitarios, fue la opción de cursar un programa de jornada nocturna, ya que a través de los recursos adquiridos en sus trabajos pueden costear los estudios. Además, en este semestre le han manifestado a la dirección del programa el inconveniente de tomar cursos en el horario de 6



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 009/1 de marzo de 2010

Pág. 19 de 22

a.m. a 8 a.m., en razón a que a la mayoría de estudiantes les es imposible cumplir con el trabajo y con el horario programado de clases, pero no han obtenido una alternativa de solución.

Asimismo, proponen que en esos mismos días se puedan tomar los cursos en horas de la noche, dado que los salones se encuentran disponibles, de acuerdo con la verificación realizada y las pruebas obtenidas al respecto.

**Conclusión: este Consejo decide remitir la solicitud al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, con el propósito de realizar un amplio y detenido estudio sobre la posibilidad de que los estudiantes puedan tomar cursos en horas de la noche. Además, se le solicita a dicha persona presentar el informe correspondiente, para efecto de tomar las decisiones del caso en la próxima sesión de este Cuerpo Colegiado.**

#### COPIA:

**PARA:** Comité de Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes.  
**DE:** Liseth Combita Moscoso, estudiante del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes (148102007).  
**ASUNTO:** Denuncia de persecución académica y violación del artículo 61, literal a del Reglamento Estudiantil: “Recibir tratamiento respetuoso de todos los estamentos de la comunidad universitaria”.

**Conclusión: los miembros del Consejo se dan por enterados.**

#### 10. PROPOSICIONES Y VARIOS.

- El Profesional de Gestión Institucional, a cargo de la Oficina de Proyección Social informa a los decanos que se está presentando un programa de radio, el cual se transmitía los días lunes durante media hora, pero de acuerdo con la decisión del señor Rector, ahora se transmitirá en cinco minutos diarios. El señor Rector se reunió con el periodista Fernando Urrego y elaboraron una programación; sin embargo, faltó incluir algunos programas académicos, a los cuales les hará llegar la correspondiente programación para que se coordine con el periodista en mención, dado que él es quien organiza el programa de radio, el cual se transmitirá todos los días, a las 7:30 a.m. Al respecto, el Consejo se da por enterado.
- En relación con el proyecto de Acuerdo Superior sobre la reglamentación de la Propiedad Intelectual, manifiesta el anterior Profesional que en una sesión anterior de



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 009/1 de marzo de 2010

Pág. 20 de 22

\*\*\*\*\*

este Consejo se efectuó la presentación del documento, el cual tenía algunos espacios incompletos y solicitó a los consejeros su colaboración para completarlos, pero en razón a que no existió retroalimentación, él realizó este trabajo e hizo entrega del mismo a la Oficina Asesora de Planeación. Considera que se debe continuar el trámite de dicho proyecto y tratar de incluirlo en el orden del día de una próxima reunión, con el fin de considerar su aval.

- También el Profesional dijo que se va elaborar un proyecto, con el fin de promocionar todos los programas académicos y para ello, enviará por correo electrónico un folleto a los decanos y a los Coordinadores de los Centros de Proyección Social de cada una de las Facultades para que lo revisen y presenten las sugerencias sobre el mismo.
- Por último el citado Profesional, expresa que en el predio localizado en el municipio de Restrepo se están desarrollando por parte de la Oficina de Proyección Social algunas actividades, entre ellas se encuentran las siguientes: la aplicación del trabajo realizado por la profesora Luz Mila Quiñonez, la clasificación de las especies y el orquidiario; a la vez, se están adelantando gestiones con CORPOMACARENA para inscribir las colecciones de orquídeas y el jardín botánico y se han llegado a algunos acuerdos con la Secretaría de Medio Ambiente del municipio de Restrepo, con el fin de trabajar conjuntamente con la Alcaldía de dicho municipio en la construcción de una huerta, obra que coordina un docente, pero éste requiere el empleo del transporte para llevar los estudiantes, por lo menos 6 veces en el semestre.

El señor Rector solicita ponerse de acuerdo con el Vicerrector de Recursos Universitarios, con el fin de coordinar el tema del transporte.

El Vicerrector Académico expresa que el profesor debe tramitar ante el Consejo de Facultad la solicitud de la práctica, entendiendo que es una situación excepcional y extemporánea.

- La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación indaga sobre la asignación de los recursos para los proyectos de proyección social y para la capacitación docente, correspondientes al segundo período académico de 2009 y el primero de 2010.

El Vicerrector Académico manifiesta que el Profesional de Gestión Institucional, a cargo de la Oficina de Proyección Social, le ha pedido en varias ocasiones convocar a una reunión del Consejo de Proyección Social, pero dadas las múltiples ocupaciones durante el mes de febrero, él le solicitó que esta reunión se efectuara en el mes de marzo. En relación con la capacitación docente, dice que depende del número de profesores de cada Facultad,



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 009/1 de marzo de 2010

Pág. 21 de 22

\*\*\*\*\*  
teniendo en cuenta que hasta el momento se está culminando la vinculación de los profesores ocasionales, con el fin de realizar la asignación de los recursos a los decanos, lo cual debe ser proporcional al número de docentes.

- El Vicerrector Académico da a conocer un informe relacionado con la presentación de las cargas académicas de los docentes catedráticos y manifiesta que en varios casos, éstas han sido devueltas, dado que las cargas han sido mal reportadas. Hace un llamado a los Secretarios Académicos y Directores de Programa a través de los decanos para que se dé cumplimiento a la norma establecida y se brinde colaboración en este sentido.
- La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud da a conocer algunos inconvenientes presentados con la evaluación de los docentes, ya que luego de realizar la indagación se pudo observar que en el caso de un docente del programa de Enfermería, la evaluación preliminar es regular y esto era debido a que el profesor se encontraba ubicado en otra Facultad; ese Consejo de Facultad, lógicamente, no lo evaluó y la evaluación fue reportada como cero (0,0).

El señor Rector solicita a los miembros del Consejo realizar una reflexión en relación con el pago mensual de los docentes catedráticos, dado que hasta la fecha esta situación no ha podido ser resuelta.

- El Vicerrector Académico considera que el próximo lunes 8 marzo 2010, debe realizarse un evento académico con motivo de la celebración del día internacional de la mujer.

El señor Rector opina que esta actividad debe ser coordinada e indagar si existe algún evento previsto por la División de Bienestar Institucional.

- El Secretario General solicita a los miembros del Consejo prescindir de la inclusión del texto de los proyectos de Acuerdo y Resolución en el cuerpo de las actas del Consejo Académico, dado que éstos hacen que las actas sean extensas y que el acto administrativo que es firmado no es precisamente el aprobado por el Consejo, ya que contiene algunas modificaciones de forma en cuanto a la redacción y la ortografía; además, si se espera a tener el acuerdo definitivo, esto retarda el proceso de elaboración de las actas porque se debe realizar su inclusión dentro del acta. Lo otro que propone es simplemente anexar el documento final firmado al acta.

El señor Rector opina que se puede trabajar la última propuesta presentada por el Secretario General y hacer la prueba para determinar si es conveniente o no.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**CONSEJO ACADÉMICO**

**SESIÓN ORDINARIA**

ACTA No. 009/1 de marzo de 2010

Pág. 22 de 22

Evacuado el orden del día, la sesión finaliza siendo las 6:00 p.m.

**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario

*Aprobada en la sesión ordinaria No. 011 realizada el día 15 de marzo de 2010.*

**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario

*Transcribió: Liliana Puentes*

*Revisó y corrigió: Hernando Parra Cuberos*